

VAL 008/2019.
Lima, 31 de enero del 2019.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

En Junta Universal de Accionistas de Plural TV S.A.C., celebrada en la fecha, se acordó se acordó distribuir un dividendo por S/ 4'515,000 a cuenta de la utilidad del ejercicio 2018, el mismo que se pagará 31 de enero del 2019.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Antonio Horacio Román Calzada
Representante Bursátil